



GOBIERNO DE BUCARAMANGA
ALCALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO 164 DE 19 60
(NOV. 19 1960)

Por el cual se traslada una beca de un Colegio a otro.- Se concede una licencia y se nombra reemplazo interinamente.-

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA,
en uso de sus atribuciones legales,

DECRETA:

Art. 1o.- Con retroactividad al 1o. de febrero del corriente año, trasládase la beca adjudicada, por Decreto No. 007 de Enero 11 de 1960, a LUIS E. AMAYA GAMBOA, para el Colegio de Santander, al Instituto Técnico Superior Dámaso Zapata.-

Art. 2o.- A partir del 21 de noviembre del corriente año, concédese al señor FELIX M. PABON P., una licencia renunciable por el término de noventa días, para separarse del cargo de Recorredor, dependiente de la Sección Municipal de Aseo y nómbrese interinamente para reemplazarlo, al señor SALVADOR CORREA CORDERO.-

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.-

Expedido en Bucaramanga, a NOV. 19 1960

El Alcalde,


GILBERTO ARIAS DELGADO

El Secretario de Gobierno,


ROBERTO CADENA ARENAS.-
